

Administración Provincial

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

SERVICIO DE PERSONAL

ANUNCIO

EXPEDIENTE: DIP/1596/2022

UNA PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA.

Por Resolución de fecha 17 de septiembre de 2022 y de conformidad con las bases publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA núm. 44 de 12 de abril de 2022, finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos para la provisión en propiedad, de **UNA plaza de Técnico Superior de Gestión Tributaria y Recaudación de Administración Especial** de la Diputación Provincial de Palencia y en uso (de las facultades referidas en el encabezamiento del presente acuerdo) – (de las facultades delegadas que en materia de personal ostento en virtud del Decreto de la Presidencia de fecha 08/07/2019, BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de 10 de julio de 2019)

RESUELVO:

PRIMERO.- Elevar a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 78 de 1 julio de 2022.

SEGUNDO.- El Tribunal queda integrado por las siguientes personas:

Presidente:

Titular: D. Juan José Villalba Casas
Suplente: D^a Virginia Losa Muñiz

Vocales:

Titular: D. José Antonio Lázaro Sánchez
Suplente: D. Francisco Javier González Martín
Titular: D^a. Sonia Huesca Masa
Suplente: D^a Inmaculada Grajal Caballero
Titular: D^a. Laura León de Castro
Suplente: D. Ignacio Bordiú García-Ovies
Titular: D. Vidal Gregorio Núñez Hoyos
Suplente: D. Teodoro Lobera Calvo

Secretario:

Titular: D. José Ignacio Nieto Soler
Suplente: D^a Beatriz Barrios Ramos

TERCERO.- Convocar a los aspirantes declarados admitidos para la realización del primer ejercicio el día **11 de octubre de 2022, a las 9:30 horas**, en la Sala de Informática de la primera planta del Edificio Fuentes Quintana, sito en la Plaza de los Juzgados s/n, debiendo comparecer provistos de D.N.I. y bolígrafo azul o negro.

La distribución de los aspirantes será publicada en la Página Web y el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial.



CUARTO.- Publicar la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, la Página Web y el Tablón de anuncios de la Diputación Provincial.

QUINTO.- Todas las publicaciones posteriores se harán conforme a lo establecido en la Base cuarta de la convocatoria.

Palencia, 20 de septiembre de 2022.- La Diputada Delegada de Hacienda y Administración General, María José de la Fuente Fombellida.

2657

